

Secretaría. 10-02-2023

Al despacho del señor juez, el presente proceso reivindicatorio de dominio, informándole que la parte demandante prestó la caución ordenada para el decreto de la medida cautelar solicitada con la demanda. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA**

Aracataca, diez (10) de febrero de (2022).

PROCESO:	REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE:	MARTA LUCIA, GLORIA ELENA, CARLO JULIO LÓPEZ VIZCAINO Y ALVANEDES LÓPEZ ROJAS
DEMANDADO:	MANUEL EUSEBIO BOLAÑO MORENO CARLOS MANUEL CARMONA DE ÁVILA PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	47-053-40-89-001-2022-00397-00

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a resolver lo pertinente, respecto del memorial presentado por la parte actora, en la que prestan la caución ordenada, con el fin de decretar la inscripción de la demanda.

CONSIDERACIONES

Se tiene que, en memorial que antecede la apoderada de la parte demandante, allega digitalmente al despacho la póliza tomada, con el propósito de prestar caución, para que el despacho ordene la medida cautelar de inscripción de la demanda.

Verificado que en efecto se cumplió con lo ordenado por esta agencia judicial, se procederá a decretar la cautela de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la presente acción.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la inscripción de la presente demanda Reivindicatoria de Dominio, en los folios de matrícula inmobiliaria de los bien inmuebles identificados con los numero de matricula 225-894 y 225-26 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Fundación-Magdalena.

SEGUNDO: Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 006**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **13 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario